



SALTA, 16 de febrero de 2.024
Expte. N° 6.532/23

RES. DECECO- N° 037/24

VISTO:

Los gastos producidos en el Curso de extensión "Violencia Laboral en las Organizaciones Empresariales", y;

CONSIDERANDO:

Que por Res.CD-ECO N° 470/23 se aprueba el dictado del curso de extensión y se designan a cargo a la Lic. Adriana Jaremko y a la Lic. María Graciela Party.

Que a fs. 30 de las presentes actuaciones las mencionadas docentes presentan la rendición de gastos del curso de extensión, y cuenta con la autorización del Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a la partida de Investigación y Extensión- Extensión.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontarlos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobada la rendición de los gastos efectuados en el Curso de extensión "Violencia Laboral en las Organizaciones Empresariales", por la suma total de \$ 29.572,32 (PESOS: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 32/100), por motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	J.E. Torres y CIA SRL	00021-00056588	02/11/2023	2-9-2	\$10.500,00
2	J.E. Torres y CIA SRL	00021-00056590	02/11/2023	2-9-2	\$14.322,00
3	Librería Lerma SRL	00043-00002585	03/11/2023	2-9-2	\$4.750,32
TOTAL					\$ 29.572,32

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos en el Art. 1° de la presente Resolución, a los incisos que en este caso se indican e imputarlo a la partida de Investigación y Extensión-Extensión, correspondiente al ejercicio 2.023.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/amb

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa